



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad
Delegación Territorial en Sevilla

ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (EXPTE.: CONC SER 01/25- CONTR 2025/47211)

Presidenta

- Verónica Ramírez Manchón
Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaíllo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Carmen Amparo Fernández Gamito
Servicio de Gestión de Servicios Sociales
- Raquel Moreno Blanco
Sección de Gestión Económica y Contratación

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 2 de junio de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por la Presidenta y se procede a continuación al examen de la subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, requerida el 26 de mayo de 2025 a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SIREC), y presentada por dichos licitadores dentro del plazo establecido, conforme al apartado 10.3 del PCAP que rige la contratación. Se comprueba que todos los licitadores han atendido el requerimiento.

Tras el examen de la documentación, se constata por la Mesa lo siguiente:

- ANTONIO LOZANO SÁNCHEZ (Lote 6): presenta correctamente la documentación requerida:
 - Solvencia económica y financiera: resumen de declaración del IVA (modelo 390).
 - Solvencia técnica: justificante de haber estado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente e informe de vida laboral.
 - Compromiso de adscripción de medios personales.
 - Declaración responsable del personal técnico a adscribir al contrato, junto con la titulación y el certificado o carnet de manipulador de alimentos.





- Certificación expedida por el Director/a del Centro de Participación Activa donde se acredite la visita del licitador a las instalaciones.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la entidad o persona que vaya a desempeñar el servicio de control de vectores.
- ANTONIO MANUEL MACÍAS RODRÍGUEZ (Lote 4): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento de la Agencia Tributaria que justifica que el Impuesto de Actividades Económicas presentado en el Sobre 1 corresponde con el CPV del contrato.
 - Declaración responsable con relación detallada de medios materiales.
 - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la entidad o persona que vaya a desempeñar el servicio de control de vectores.
- FRANCISCO JOAQUÍN GUERRERO MOLINA (Lote 4):
 - Presenta la siguiente documentación:
 - Solvencia económica y financiera: resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390) conforme al importe establecido en el pliego.
 - NO presenta la siguiente documentación:
 - Solvencia técnica y profesional: presenta declaración responsable de los servicios prestados, pero no acompaña la documentación justificativa, como fue requerida y como consta en el PCAP.
 - Declaración responsable del personal técnico a adscribir al contrato, junto con la titulación y el certificado o carnet de manipulador de alimentos. Ha presentado un certificado de manipulador de alimentos de una persona ajena al contrato.
 - Declaración responsable con relación detallada de medios materiales.
 - Certificación expedida por el Director/a del Centro de Participación Activa donde se acredite la visita del licitador a las instalaciones.
 - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la entidad o persona que vaya a desempeñar el servicio de control de vectores.
- MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA MORILLA (Lote 7): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Declaración responsable del personal técnico a adscribir al contrato, junto con la titulación y el certificado o carnet de manipulador de alimentos.
 - Declaración responsable con relación detallada de medios materiales.
 - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la entidad o persona que vaya a desempeñar el servicio de control de vectores.
- RAFAEL MORALES VÁZQUEZ (Lote 4):
 - Presenta la siguiente documentación:
 - Declaración responsable del personal técnico a adscribir al contrato, junto con la titulación y el certificado o carnet de manipulador de alimentos.
 - Declaración responsable con relación detallada de medios materiales.
 - Certificación expedida por el Director/a del Centro de Participación Activa donde se acredite la visita del licitador a las instalaciones.
 - NO presenta la siguiente documentación:



- Solvencia económica y financiera: presenta declaración responsable, pero el medio para acreditar la solvencia no corresponde con las alternativas especificadas en el Anexo I-Apartado 4.B del PCAP.
- Solvencia técnica y profesional: presenta declaración responsable, pero no los documentos que acrediten la realización de la prestación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la entidad o persona que vaya a desempeñar el servicio de control de vectores.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda por unanimidad que han atendido en tiempo y forma y han subsanado correctamente la documentación solicitada los siguientes licitadores:

- ANTONIO LOZANO SÁNCHEZ (Lote 6).
- ANTONIO MANUEL MACÍAS RODRÍGUEZ (Lote 4).
- MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA MORILLA (Lote 7).

Asimismo, la Mesa constata que no han subsanado correctamente la documentación solicitada los siguientes licitadores, por lo que, de acuerdo con la cláusula 10.3 del PCAP, acuerda EXCLUIRLOS del procedimiento de contratación:

- FRANCISCO JOAQUÍN GUERRERO MOLINA (Lote 4)
- RAFAEL MORALES VÁZQUEZ (Lote 4)

A continuación, conforme a la cláusula 10.5 del Pliego que rige el procedimiento de contratación, se realiza la apertura del Sobre N.º 3, comprensivo de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de los licitadores que continúan en el proceso. Se da lectura al contenido íntegro de la documentación, ofertas económicas y mejoras presentadas.

LOTES	LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR	MEJORAS (máx 50 P)					
		Importe (IVA Incluido) (máx 30 P)	(máx 20 P)	Jornadas gastronómicas (máx 8 P)	Jornadas música (12 p)	Actuaciones (máx 8 p)	Bono desayuno (10 P)	Ofrecimiento prensa (máx 4 P)	Colaboración actividades del centro (máx 8 P)
3	Inmaculada Concep. Sánchez Cárdenas	44,20 €	No acredita experiencia profesional	presenta mejora	presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora
4	Antonio Manuel Macías Rodríguez	45,20 €	Acredita experiencia profesional	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora
6	Antonio Lozano Sánchez	46,30 €	Acredita experiencia profesional	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora
7	Miguel Ángel Valdivia Morilla	46,30 €	Acredita experiencia profesional	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora	presenta mejora

Del análisis exhaustivo de la documentación presentada, una vez aplicados los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, y aplicando lo recogido en el Anexo I-Apartado 8 relativo a los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja, la Mesa concluye que ninguna de las ofertas presentada incurre en valores anormalmente bajos.

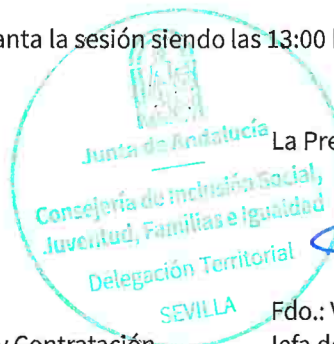


En la documentación presentada por la licitadora D^a. Inmaculada Concepción Sánchez Cárdenas, se observa que, en la mejora relativa a la experiencia laboral, ha presentado declaración responsable, pero no los documentos que acreditan dicha experiencia. La Mesa acuerda requerir a la licitadora para que subsane o aclare dicha información.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado.

La Secretaria

Fdo.: Alicia Pallarés Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación



La Presidenta

Fdo.: Verónica Ramírez Manchón
Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales